

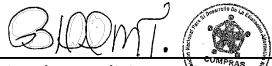
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)

CONTRATACIONES CONEANFO AL MES DE MAYO DEL 2018

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE FIRMAS LICITANTES	ESTIMACIÓN DEL COSTO	TÍTULO DEL CONTRATO	FIRMA(S) DEL CONTRATO	EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y DURACIÓN, DEL CONTRATO	CONVENIOS DE MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, EN SU CASO PRECISANDO LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.	OBSERVACIONES
1	UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	2,286.00	REHADECUACION Y MANO DE OBRA POR ELIMINA VIDRIO, RASPATR BOQUETE DE PUERTA, COLOCAR PARED DE TALB A YESO, PINTAR EN PAREDES NUEVAS EN LA OFICINA DEL AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	CARLOS MIGUEL RAMOS /LIC JOSE ALEXIS ORDOÑEZ	CARLOS MIGUEL RAMOS MARTINEZ	28 Y 29 DE ABRIL DEL 2018	El contrato se llevo a cabo conforme a las clausulas establecidas de las partes.	Esta consultoria se pago en el mes de mayo 2018



Lic. Yancy Mireya Díaz Oyuela
Coordinadora de Administración y Finanzas CONEANFO



Lic. Blanca Alicia Martínez Bennett
Auxiliar Administrativa

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	1 de 2

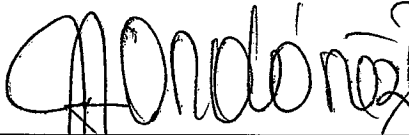
Nº UAF-01-2018

Nosotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con Identidad Nº 0801- 1963-02276 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No 313-98, condición que acredita mediante acta No.32-2002 de fecha 07 de agosto del 2002 en el punto No.4 en sesión extraordinaria de la Comisión Nacional, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y **Carlos Miguel Ramos Martínez**, casado, hondureño, Maestro de Obra Básico, con Identidad Nº0801-1958-03611, RTN #08011958036117, con domicilio en Colonia Las Palmas, calle Santa Isabel, Bloque "Q", casa #28. Quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO. Readecuación de oficina de Asistente Técnico de Recursos Humanos. SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR.** a) Eliminar ventana de vidrio. b) Romper boquete para puerta. c) Sellar pared tabla yeso. d) Pintar paredes nuevas. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR.** Oficina completamente remodelada de Asistente Técnico de Recursos Humanos. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad L.2,286.00 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS), en un único pago. CONEANFO realizará la deducción del 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la SAR. **QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El trabajo se realizará los días 28 y 29 de abril del 2018. **SEXTA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONTRATADO, por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES.** EL CONTRATADO será supervisado por la Coordinadora Administrativa y Financiera. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONTRATADO se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONTRATADO contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el contratado o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **NOVENA: SANCIONES POR RETRASO.** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONTRATADO tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DÉCIMA: ANEXOS AL CONTRATO.** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: curriculum vitae, propuesta económica. **DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el instituto de acceso a la información pública, publicado en la gaceta No.33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DÉCIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN.** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	2 de 2

Tegucigalpa. Para constancia firmamos en ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.



José Alexis Ordoñez Velásquez
Secretario Ejecutivo
CONEANFO



Carlos Miguel Ramos Martínez



RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO

VERSIÓN

CO-RE-020

2

Nombre de la Consultoría:	ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA PARA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
Fecha:	13 de abril de 2018

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Teléfono	Correo Electrónico	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio total	Monto de propuesta económica
				(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Carlos Miguel Ramos Martínez	2228-8005	No presentó	100%	100%	100%	100%	L. 2,286.00
2	Gerson Joél Cruz Matute	9769-6509	gergolhn_1@hotmail.com	28%	28%	28%	28%	L. 1,800.00
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								

Nombre y Firma de Evaluadores

Abdel Membro
Evaluador 1

Yancy Díaz
Evaluador 2

Blanca Alicia Martínez
Evaluador 3

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

CARLOS MIGUEL RAMOS MARTINEZ

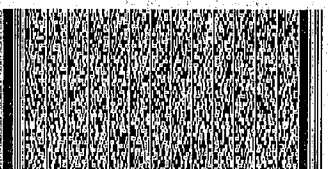
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 02 MAYO 1958
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 10 JULIO 2008

0801-1958-03611



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ...La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS



SOLICITADA EN 0801

CARLOS MIGUEL RAMOS MARTINEZ

0801-1958-03611

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

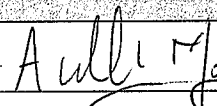
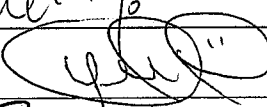
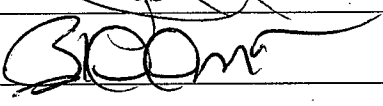
Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 16 de abril de 2018, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de adecuación de una oficina para el Asistente Técnico de Recursos Humanos se procedió de la siguiente manera:

Se revisó la documentación y se valoró cada aspecto, se considero que el Señor Carlos Miguel Ramos Martínez reúne los requisitos fundamentales, considerando principalmente su experiencia, por lo que se recomienda su contratación por un valor de L. 2,286.00

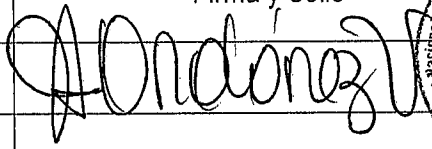
Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, Alexis Ordoñez la contratación de CARLOS MIGUEL RAMOS MARTINEZ para realizar la consultoría.

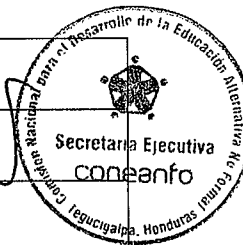
Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Abdel Membreño	
Yancy Mireya Diaz	
Blanca Alicia Martinez	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	



Observaciones:

ONCAE || HonduCompras



Normativa	Compradores Institucionales	Busqueda Avanzada
-----------	-----------------------------	-------------------

Expediente	CM-CONEANFO-UAF-18-2018
Entidad	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal
Unidad de Compra	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	14/03/2018 11:16:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	13/04/2018 02:39:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	13/04/2018 02:39:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Adjudicado
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. Loma Verde, 200 metros atrás de Burger King, frente al Centro Comercial Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C.
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Blanca Alicia Martínez 2239-0202 blanca.martinez@coneanfo.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
30171505	Puertas de metal	MANO DE OBRA POR READECUACION DE OFICINA DEL AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS DONDE ANTES ERA SALA DE LECTURA EN OFICINA CENTRAL. COMUNICARSE CON LIC. BLANCA ALICIA MARTINEZ TENNET AL PBX:2239-0202 EXT 19 O AL EMAIL:blanca.martinez@coneanfo.hn	1

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	05	1 de 2

Unidad Técnica	Administración Financiera
Objetivo o indicador del POA	Acondicionar oficina para el Auxiliar de Recursos Humanos
Fecha de elaboración de TDR	14 de marzo de 2018
Número correlativo de los TDR	CM-CONEANFO-UAF-18-2018
Monto presupuestado	L. 2,300.00

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA PARA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

Acondicionar una oficina para uso del Auxiliar de Recursos Humanos en la oficina principal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Acondicionar oficina para uso del Auxiliar de Recursos Humanos.

2.2 Específicos

Representa los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- Eliminar ventana de vidrio.
- Raspar boquete para puerta
- Sellar pared de tabla yeso.
- Pintar paredes nuevas.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Oficina readecuada para su uso.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS O LINEAMIENTOS ORIENTADORES/ALCANCES

Adecuar una oficina solicitando materiales que se considere necesario para que la misma sea aceptada por la CONEANFO.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

Describir las competencias requeridas para las personas que realicen el servicio de consultoría, que incluyen:

- Formación Académica:
 - Maestro de obra
 - Secundaria
- Experiencia Laboral:
 - 5 años mínimos.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	05	2 de 2

- Otros
 - Conocimiento de instalación de tabla yeso.
 - Conocimiento de electricidad.
 - Disponibilidad de tiempo.
 - Registrado en ONCAE.
 - R.T.N.
 - Documentos personales en orden

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Tiempo para el desarrollo de la consultoría de dos días en el mes de abril.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

Todas las propuestas deben incluir:

8.1 Propuesta Técnica

Las propuestas técnicas deben incluir por lo menos: Antecedentes, marco contextual, metodología a utilizar, productos esperados y cronograma de trabajo

8.2 Propuesta Financiera

Debe incluir:

- Honorarios de consultor
- Gastos de los aspectos logísticos

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la SAR.

9. FORMA DE PAGO

Pago único al finalizar la consultoría a satisfacción de la Unidad Administrativa Financiera y de dicho pago se le deducirá el 12.5% el ISR.

Nota: Los pagos se realizarán contra entrega de factura o recibo de la SAR y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Será supervisada por el Coordinador Local de las Escuela Taller Centros Pedagógicos.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

Experiencia Laboral

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas técnicas deben ser entregadas en sobre sellado en las Oficinas de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO) en col. Loma Verde, 200 mts. Atrás de Baleadas Express, Bulevar Centroamérica , a más tardar el día 13 de abril de 2018 a las 2:39 p.m.